

Plan Anual de Trabajo del Comité Ejecutivo.

En cumplimiento del artículo 42, fracciones VI y XI, del Estatuto Sindical, que facultan a la Secretaría General para promover el cumplimiento del propio estatuto y sus principios, se presenta el Plan Anual de Trabajo del Comité Ejecutivo. Quien suscribe es Minerva Hernández Trujillo, Secretaría General electa para el periodo 2025-2027. Se dará continuidad a los asuntos pendientes del periodo 2023-2025 encabezado por Juan Antonio Díaz Barrientos. Hecha la aclaración, me permito exponer los siguientes tópicos:

- a) a) El principio de progresividad debe garantizar que no se adopten medidas regresivas. De ello deriva la importancia de recuperar presupuesto para el IEMS, que se defenderá con determinación. Asimismo, se promoverá el programa de defensa del Modelo Educativo, de vital importancia para hacer frente a los embates neoliberales, que buscan su modificación, como se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones a lo largo de varias discusiones, es un hecho irrefutable que debemos defender un sistema noble, el sustento de nuestro quehacer para construir comunidad en los centros de trabajo, el modelo del IEMS es en sí mismo: noble, el sustento de nuestro quehacer para construir comunidad en los centros de trabajo.
- b) Por un lado, La Ley Federal del Trabajo, ha establecido nuevas obligaciones que son de observancia imperativa, por lo cual, se debe de armonizar los estatutos sindicales. Por otro, al examinar los recientes procesos de elección sindical, es importante manifestar, oportunamente una reforma estatutaria que deberá estar finalizada al concluir el período en curso.
- c) Optimizar la vida sindical interna a través de: disminuir el flujo de conflictos y/o burocracia, que redundan en la inoperancia y complejidad de los procesos internos.
- d) Incrementar los recursos sindicales que permitan al Sindicato su funcionamiento, rendición de cuentas de forma transparente ante la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo, así como del Artículo 46 de nuestros estatutos.
- e) Presentar un plan de trabajo del presupuesto anual de ingresos y egresos del sindicato, para exponerlo en Asamblea General para su discusión y aprobación.
- f) Continuar trabajando para aumentar el fondo permanente de resistencia y el patrimonio sindical.
- g) Los miembros del Comité Ejecutivo y las Comisiones Autónomas, tenemos la tarea de cumplir plenamente con las responsabilidades establecidas estatutariamente, en este sentido, se debe de presentar informes de trabajo cada seis meses (diciembre y junio).
- h) De manera colaborativa se trabajará con las diferentes secretarías
- i) Correlación al padrón de afiliados del sindicato, se actualizará cada tres meses, para tenerlo puntualmente en los procesos internos.
- j) Organizaremos una campaña de: formación sindical, identidad, afiliación, justicia laboral, equidad y perspectiva de género.
- k) Es fundamental que la integración y la participación de los afiliados sean una prioridad en la lucha sindical, y que la relevancia de la unidad sea un tema que esté siempre presente.
- l) Sobre la difusión de la información que se integran en dos niveles: interna y externa, en el primero el recurso de información en tiempos y forma para la debida toma de decisiones, nuestras luchas no pueden ser aisladas, por lo cual, se debe de trabajar en mejorar los contenidos, formatos de los medios oficiales del sindicato, con base en

la ley de transparencia y acceso a la información, la ley de datos personales, en el segundo, que se refiere al externo se debe de trabajar con la continuación de las alianzas de nuestro sindicato con organizaciones sindicales y sociales, progresistas e independientes, de acuerdo a los principios sindicales; estamos convencidos que no debe de existir ninguna luchas aislada más.

- m) Se debe promover la actualización profesional de los trabajadores académicos, a través de proyectos anuales con las secretarías de capacitación y asuntos académicos.
- n) Entre los temas obligados a tratar es lograr la retabulación, de los trabajadores administrativos, que les permitan mejorar su condición de vida, así como dar continuidad al trámite del Catálogo de Puestos y Funciones.
- o) Para la promoción de los trabajadores administrativos impulsaremos la capacitación en el trabajo a partir de elaborar e implementar cursos de capacitación y actualización laboral.
- p) En materia de equidad de género y cultura: Con el propósito de fomentar la concienciación entre los trabajadores del sindicato, se implementarán acciones dirigidas a la integración de la perspectiva de género en todos los procesos internos y en la ejecución de las políticas sindicales. Con la pretensión de fomentar el desarrollo cultural de los sindicalizados, se llevará a cabo una gestión de convenios con organismos culturales y centros recreativos.
- q) De igual manera, se llevarán a cabo las gestiones correspondientes para garantizar el bienestar físico de los empleados, fomentando la realización de actividades deportivas a través del programa de Actividades Deportivas Interplanteles. Este programa tiene como objetivo principal promover hábitos de vida saludables entre los miembros del sindicato.
- r) Para trámites de prótesis y lentes se buscará acercar con salud digna
- s) La organizaremos el Archivo General del Sindicato y elaboramos su reglamento, así mismo promoveremos la formación de la biblioteca, hemeroteca y videoteca sindicales.
- t) Se elaborará un inventario de los bienes materiales del sindicato para que sea presentado como parte de los informes de finanzas y bienes del sindicato a la Asamblea General.
- u) Se gestionará con proyectos de vivienda con el fin de lograr que los trabajadores cuenten con una vivienda digna.
- v) Trabajar en protocolos sobre la violencia, el debido proceso y la presunción de inocencia.

Los esfuerzos sindicales estarán encaminados en la reconstrucción del tejido sindical, construir sindicato de la mano con el Comité Ejecutivo y en sus órganos de dirección.

"Por educación y trabajo dignos"
Minerva Hernández Trujillo
Secretaria General Electo 2025-2027